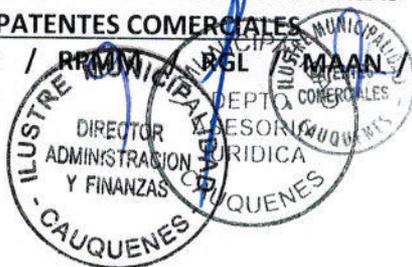


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
PATENTES COMERCIALES

JCMR / IAV / RRM / BGL / MAAN / nqi.-



DECRETO EXENTO N° 3178 /

CAUQUENES, 30 ABR 2018

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- La deuda por concepto de Aseo Domiciliario de DOÑA NELLY ARAVENA GARRIDO, Cédula de Identidad N.º 6.890.285-1, Rol Propiedad N.º 133-37, ubicada en Valle Hermoso, Pasaje 4, casa 664, Comuna de Cauquenes, correspondiente a los siguientes períodos: cuota N° 4 del año 1999 hasta la cuota N° 4 del año 2007.-
- 2.- La presentación de DOÑA NELLY ARAVENA GARRIDO, ante el Juzgado de Letras Cauquenes, solicitando la prescripción de la deuda de Aseo Domiciliario de los períodos comprendidos entre los semestres 4- 1999 hasta el 4- 2007.
- 3.- La Resolución del Juzgado de Letras de Cauquenes, Causa ROL: C-186-2015, caratulado "ARAVENA / I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, que determina en definitiva la prescripción del monto adeudado por concepto de Aseo Domiciliario correspondiente al período 4- 1999 hasta el 4- 2007, ambas fechas inclusive.
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 con sus Modificaciones posteriores de Rentas Municipales;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**CONSIDERANDO:**

- Que la Ilustre Municipalidad de Cauquenes acata las resoluciones emanadas por los Tribunales de Justicia.
- La Resolución del Juzgado de Letras de Cauquenes, Causa ROL: C-186-2015, caratulado "ARAVENA / I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, que determina en la prescripción del monto adeudado por concepto de Aseo Domiciliario correspondiente al período 4- 1999 hasta el 4- 2007 equivalente a \$110.300.-

**D E C R E T O :**

- 1.- ACÁTASE la sentencia ejecutoriada por el Tribunal por

2.- CASTIGUESE, de la Contabilidad de la Ilustre  
Municipalidad de Cauquenes los valores por concepto de Cobro de Derecho de Aseo  
Domiciliario, correspondiente al período 4- 1999 hasta el 4- 2007 equivalente a \$110.300.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- La indicada
- Oficina de Partes
- Asesoría Jurídica
- Contabilidad
- Finanzas
- C.C. Sr. Alcalde
- C.C. Juzgado Letras Cauquenes
- Archivo Rentas y Patentes